GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 26 de noviembre de 2.019.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de remitir el Contrato de Adjudicación N° 39/2019 mencionando que se cumple en manifestar que el referido contrato fue suscripto fuera del plazo señalado en el artículo 34 del Decreto 7434/2011 en razón de la urgencia impostergable de proceder a la construcción de las mencionadas obras, que constituye una imperiosa necesidad y de vital importancia para los alumnos de las instituciones educativas del Departamento que requieren en forma inmediata la infraestructura edilicia solicitada por esta Convocante. Es así que por Memorándum remitido por la Secretaría de Educación se ha solicitado a esta Unidad Operativa de Contrataciones se proceda a construcción de las obras con carácter urgente a los efectos de que las construcciones puedan ser ejecutadas en el más breve plazo posible durante el periodo de vacaciones y de ese modo afecten lo menos posible el desarrollo de las clases en el año 2020 dando cumplimiento con ello a lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 7434/11, por lo que se deja expresa constancia de que cualquier consecuencia derivada de ello será exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C